



RESOLUCIÓN EXENTA N°:75/2018

AUTORIZA TRATO DIRECTO Y APRUBA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA NZX AGRI MONTHLY SHEEP AND BEEF REPORT - AGRIFAX, PARA LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS.

Santiago, 26/ 01/ 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 31 del DFL N°1 – 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, que crea la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; lo dispuesto en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Exento N° 21, de 2016, del Ministerio de Agricultura; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Formulario de Requerimientos de Bienes y/o Servicios N° 2, de fecha 3 de enero de 2018, del Departamento de Análisis de Mercado y Política Sectorial de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, se solicitó la renovación de la suscripción a la publicación electrónica "NZX Agri Monthly Sheep and Beef Report - Agrifax", para apoyar las labores de la funcionaria Romina Aguirre.
2. Que publicación individualizada en el numeral precedente entrega información de gran utilidad para la elaboración de las publicaciones que realizan los rubricistas de dicho Departamento, especialmente en lo referido a la comercialización internacional de ovejas y vacunos.
3. Que consultado el portal www.mercadopublico.cl, se evidencia que la suscripción a la publicación requerida no está disponible en el respectivo catálogo electrónico.
4. Que de acuerdo con lo señalado en la factura proforma N° 19869, de fecha 1 de enero de 2018, y en el certificado adjunto al presente acto administrativo, NZX Rural Limited es una persona jurídica extranjera, cuyos servicios son prestados fuera de Chile y difundidos por medios electrónicos, y en virtud del cual consta que dicho proveedor es titular de la suscripción a la publicación especializada.
5. Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, N° 4, del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, procederá el trato directo, con carácter excepcional, si sólo existe un proveedor del bien o servicio.
6. Que, en virtud de lo señalado anteriormente y de acuerdo con lo establecido en el N°2 de la letra d) del artículo 57 del Decreto N°250, individualizado en el numeral precedente, se elaboraron los respectivos Términos de Referencia que contienen las especificaciones técnicas de la renovación para la suscripción a la publicación electrónica requerida, los que fueron remitidos por la empresa NZX Rural Limited.

7. Que existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la suscripción referida.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE el Trato Directo y el pago a la empresa NZX Rural Limited, por la suscripción anual a la publicación electrónica "NZX Agri Monthly Sheep and Beef Report - Agrifax", por un monto único y total de US\$612.- (seiscientos doce dólares americanos).

2. APRUÉBANSE los Términos de Referencia denominados "**SUSCRIPCIÓN A LA PUBLICACIÓN NZX AGRI MONTHLY SHEEP AND BEEF REPORT – AGRIFAX**" que se transcriben a continuación:

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"SUSCRIPCIÓN A LA PUBLICACIÓN NZX AGRI MONTHLY SHEEP AND BEEF REPORT - AGRIFAX"

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, le invita a presentar su oferta por el siguiente Bien y/o Servicio:

a. Productos o Servicios:

- Suscripción Monthly Sheep and Beef Report (AGR010)
- Período: 01/03/2018 - 28/02/2019

b. Requisitos para cotizar:

- Aceptar pago de factura internacional a 30 días corridos, desde la tramitación del presente acto administrativo.

c. Cotización debe incluir la siguiente información (indispensable):

- Adjuntar por escrito el valor de su oferta.

d. Consultas o aclaraciones:

Podrán dirigirse a don Celso Acosta, email cacosta@odepa.gob.cl

3. IMPÚTESE el gasto correspondiente a la contratación de la suscripción anual a la publicación electrónica NZX Agri Monthly Sheep and Beef Report - Agrifax", por la cantidad única y total de US\$612 (seiscientos doce dólares americanos), o su equivalente en moneda nacional, al ítem 22-08-010 del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, correspondiente al año 2018.

4. PÁGUESE la factura generada por el servicio precedentemente señalado, recibidos éstos a conformidad por el Departamento de Análisis de Mercado y Política Sectorial.

5. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo, dentro de las 24 horas siguientes a su dictación, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, sitio web www.mercadopublico.cl y el banner de Transparencia Activa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 20.285, resguardando aquellos datos de índole personal.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



IVÁN RODRIGUEZ ROJAS
DIRECTOR NACIONAL (S) OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Factura	Digital			
Requerimiento	Digital			
Certificado Proveedor único	Digital			

PMP/MHP/LDF/LDF/CAC/JSC

Distribución:

- Romina Aguirre Brockway - Profesional de apoyo / Departamento de Análisis de Mercado y Política Sectorial - ODEPA
- Leonora Fuentes Troncoso - Encargada CIS / Departamento de Información Agraria - ODEPA
- Alfredo Apey Guzman - Jefe / Departamento de Análisis de Mercado y Política Sectorial - ODEPA
- Pilar Mallea Pérez - Jefa / Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Marco Figueroa Gonzalez - Profesional de apoyo Bienes y Servicios / Subdepartamento de Bienes y Servicios - ODEPA
- Cristian Mena Gajardo - Administrativo de apoyo / Subdepartamento de Bienes y Servicios - ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:
<https://ceropapel.odepa.gob.cl/documentos/validar/index.php?key=16942645&hash=fbe82>